

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0363650/16
ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:35 horas del día 20 de abril de 2017, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura del sobre 3 presentado por los licitadores para la contratación del SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN Y TUTORIZACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO Y MANTENIMIENTO EN EL EMPLEO POR RAZONES DE GÉNERO, por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala (representantes de las plicas 1 y 3) del resultado de la valoración de la documentación sujeta a juicio de valor, emitido por el Servicio de Igualdad, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN SOBRE 2	Puntos	Plica 1: Asoc. Cult. y Dep. Océano Atlántico	Plica 2: Kairos Soc. Coop. de Inic. Social	Plica 3: Fundación El Tranvía
1.- PROYECTO TÉCNICO	39	23,65	25,35	31,45
1.1.- Descripción del marco teórico de intervención.	0-3	2,00	2,25	2,25
1.2.- Objetivos.	0-7	5,00	3,75	5,75
1.3.- Metodología y organización.	0-7	3,85	4,00	6,00
1.4.- Programación de actividades.	0-7	5,00	4,50	5,25
1.5.- Instrumentos de registro y parámetros de evaluación.	0-7	4,10	5,60	5,10
1.6.- Especificidad que aporta la perspectiva de género al Proyecto Técnico.	0-7	3,25	4,50	6,25
1.7.- Innovación (conceptos y servicios que impliquen un plus de calidad).	0-1	0,45	0,75	0,85
2.- PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN CONTINUADA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS	8	4,00	4,50	8,00
2.1.- Formación en género e igualdad.	0-4	2,00	2,00	4,00
2.2.- Formación en programas de orientación laboral.	0-3	1,50	2,00	3,00
2.3.- Formación en dinámicas de grupo.	0-1	0,50	0,50	1,00
3.- MEJORAS	2	2,00	2,00	2,00
3.1.- Tener Plan de Igualdad o medidas de aplicación o conciliación.	0-2	2,00	2,00	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL	49	29,65	31,85	41,45

Se comunica a los licitadores asistentes a la Mesa que pueden consultar el mencionado informe de valoración técnica en el Servicio de Contratación.

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre 3, con el siguiente resultado:

Plica 1.- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO: Presenta una oferta económica por un importe de 444.000,00 € (exento de I.V.A.)

Plica 2.- KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL: Presenta una oferta económica por un importe de 438.901,38 €

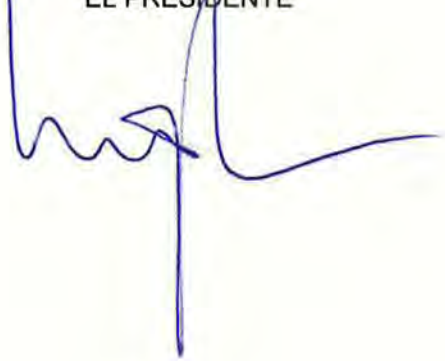
Plica 3.- FUNDACIÓN EL TRANVÍA: Presenta una oferta económica por un importe de 439.560,00 € (exento de I.V.A.)

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Igualdad para que, en primer lugar, y a la vista de las ofertas presentadas, calcule si existen valores desproporcionados o anormales, de acuerdo con lo recogido en la cláusula n) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

Si no existen ofertas desproporcionadas, deberá calcular la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que, en su caso, se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

A continuación siendo las 9:50 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa. - CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

